

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO**  
**(Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ)**

**ANEXO III: SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN COMO ELECTORES Y CANDIDATOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS**

Nº	DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA ASOCIACIÓN DE MYPE	TIPO DE SOLICITUD	SECTOR	OBSERVACIONES
<b>SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES</b>				
1	ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS INTI WARA DE TACNA	ELECTOR Y CANDIDATO	SECTOR TEXTIL - CONFECCIONES	<p><b>ASOCIACIÓN:</b> No adjunta vigencia poder del presidente de la asociación.</p> <p><b>CANDIDATOS:</b> De acuerdo a lo establecido en el inciso b) del numeral 6.6.3 del procedimiento, Si la Asociación de las MYPE o Comité de MYPE no cumple con los requisitos para la inscripción en el Padrón Electoral, la solicitud para la inscripción de sus candidatos titular y alterno es automáticamente desestimada.</p>
<b>SECTOR MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O BIENES DE PLÁSTICO</b>				
1	CAMARA FORESTAL AMAZONICA-LORETO	ELECTOR Y CANDIDATO	SECTOR MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O BIENES DE PLÁSTICO	<p><b>ASOCIACIÓN:</b> De los 20 socios declarados, solo 4 cumplen con los requisitos, no alcanzando el número mínimo de asociados que es 10.</p> <p><b>CANDIDATOS:</b> De acuerdo a lo establecido en el inciso b) del numeral 6.6.3 del procedimiento, si la Asociación de las MYPE o Comité de MYPE no cumple con los requisitos para la inscripción en el Padrón Electoral, la solicitud para la inscripción de sus candidatos titular y alterno es automáticamente desestimada.</p>

SECTOR CUERO Y CALZADO				
				CANDIDATOS:
1	CAMARA DE CALZADO Y AFINES DE LA LIBERTAD	ELECTOR Y CANDIDATO	SECTOR CUERO Y CALZADO	De acuerdo a lo establecido en el inciso h) del numeral 6.6.3 del procedimiento, el no cumplimiento de los requisitos por parte de uno de los candidatos, titular o alterno, de la asociación de las MYPE y/o comité de MYPE, invalida la candidatura de ambos candidatos.

**NOTA:**

- Con fecha 08.11.2025, a las 00:01 horas, la Asociación APIVSA PERÚ, se recepcionó a través de la cuenta de correo electrónico [eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe](mailto:eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe) los documentos para la postulación al Sector Textil- confecciones, los cuales fueron desestimados por haber sido ingresados fuera de las fechas establecidas en el cronograma de elección para la etapa de Inscripción de las Asociaciones de las MYPE y Comités de las MYPE como electoras, e inscripción de sus candidatos, conforme a lo establecido en el numeral 6.3.1. del procedimiento: “... *La recepción de documentos, se realiza ante la Oficina General de Atención al Ciudadano de PRODUCE o a través de la cuenta de correo electrónico eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe .... Por su parte, los documentos ingresados por la Mesa de Partes Virtual u otros medios electrónicos es de lunes a domingo, las 24 horas del día, sin embargo, para el cómputo de plazos, éstos serán calculados dependiendo de la hora de presentación:*”
  - *Los documentos ingresados entre las 00:00 y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran recibidos el mismo día hábil.*
  - *Los documentos ingresados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día no hábil, se considerarán recibidos el primer día hábil siguiente.”*
- Con fecha 08.11.2025, a las 17:16 horas, la Asociación Corporación ARTEXSAC, se recepcionó a través de la cuenta de correo electrónico [eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe](mailto:eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe) los documentos para la postulación al Sector Textil- confecciones, los cuales fueron desestimados por haber sido ingresados fuera de las fechas establecidas en el cronograma de elección para la etapa de Inscripción de las Asociaciones de las MYPE y Comités de las MYPE como electoras, e inscripción de sus candidatos.